

Libertad de cátedra o imposición ideológica

Recientemente he leído varias informaciones referidas a un catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos (Sr. Diego Poole), que imparte la asignatura de Filosofía del Derecho.

En manifestaciones del propio catedrático, acusa al alumnado (parte de él, se supone) de prácticas que pueden catalogarse de "acoso y derribo" fuera del entrono académico, de una clara falta de formación previa que les permita entender claramente sus posturas y los propios errores en que incurrían.

El problema de fondo es que, según se deduce tanto de sus críticos como de las manifestaciones del propio afectado, los planteamientos del mencionado catedrático parten de criterios filosóficos hoy totalmente superados y abandonados. Su punto de referencia es Santo Tomás de Aquino, claro representante de un modelo filosófico medieval, caduco y condicionado por la propia creencia religiosa.

El Sr. Poole no se aparta de su modelo (Santo Tomás), ya que como él también está condicionado (y limitado) por su creencia religiosa. Miembro del Opus Dei, según propias declaraciones, se aferra al concepto de Ley Natural, tan caduco y absurdo que hoy nadie mínimamente objetivo acepta o defiende. Como la inmensa mayoría de sus correligionarios, utiliza de forma ladina el concepto de relativismo social como única alternativa a la ley natural que él defiende a capa y espada.

Esa es una práctica muy habitual entre quienes forman parte de los ideólogos del catolicismo, y por extensión de quien constituyen las bases más reaccionarias de la Iglesia católica. Son incapaces de aceptar que puedan derivarse principios morales desde posturas no creyentes y por simple razonamiento lógico. El problema de fondo es que hay actitudes y planteamientos que son claramente deducibles por la razón. La necesidad de respeto entre los seres humanos es uno de ellos, por la simple y lógica razón que solo su estricto respeto permite la estabilidad social, siendo la sociedad una necesidad para la supervivencia del ser humano.

En cambio, otras cuestiones que entran más en la concepción de derechos individuales, carentes de trascendencia respecto a la estabilidad social, son causa de un claro enfrentamiento entre las concepciones basadas en la creencia religiosa y los planteamientos

laicos y agnósticos, como pueden ser el divorcio, el aborto, la muerte digna o el respeto a los derechos de los homosexuales.

La única base para la defensa de tales posturas en la supuesta Ley Natural, pero esta solo es defendible desde la creencia en su ser superior que la promulga, por lo que en una sociedad plural que pretende, aunque no siempre consiga, compaginar los derechos de quienes tiene creencias y opciones opuestas, tal planteamiento está vacío de contenido y es insostenible.

El problema de quienes así piensan es que, para extender sus criterios al conjunto de la sociedad, deberían establecer un modelo social teocrático, donde todos los ciudadanos estuvieran obligados a aceptar tales creencias. Pero lógicamente esto entraría en total contradicción con un modelo democrático de sociedad.

Pero, ¿Qué ocurre cuando tales creencias entran en colisión con los principios que rigen nuestra sociedad? El Sr. Poole reclama su derecho a la libertad de cátedra, derecho que efectivamente tiene. Pero ningún derecho es ilimitado. Su derecho a libertad de cátedra no puede implicar vulnerar los derechos de los demás. Y eso es precisamente lo que pasa cuando, desde una posición de poder, impone sus creencias a sus alumnos.

Cuando, desde tales creencias claramente demagógicas y que pueden llegar incluso a vulnerar principios de respeto hacia otras personas, condiciona los resultados académicos de los estudiantes, estamos ante un abuso de derecho, algo que el mencionado catedrático debería conocer. Especialmente llama la atención su queja relativa al hecho que la oposición de los estudiantes se haya manifestado fuera de lo que él considera el cauce natural, el aula y los medios que esta dispone.

Este es un campo en el que el catedrático juega con ventaja, él pone las reglas y establece los límites. Es en realidad un falso entorno imparcial en el que todas las ventajas están a favor del catedrático. Por ello no debe extrañar que los estudiantes busquen un campo de batalla más nivelado.

El Sr Poole ha hecho pública una declaración donde se presenta como alguien perseguido, acosado, y donde presupone que los alumnos de primero (curso en el que se ha producido el incidente) están demasiado condicionados por "lo políticamente correcto" y no entienden que en el entorno universitario se puede pensar y dialogar

con libertad. Es decir, les acusa de falta de preparación y capacidad para enfrentarse a un supuesto diálogo libre y abierto.

Claro que su exposición ha tenido respuesta por parte de un exalumno que, hoy en 5º curso y con varias licenciaturas en otras carreras y 38 años (al que por consiguiente no puede tachársele de falta de formación, de capacidad, ni de inmadurez), pone los puntos sobre las íes y resalta sus prácticas de adoctrinamiento y total falta de actitud de diálogo.

En realidad no podría ser de otra forma. Este señor mantiene posturas basadas exclusivamente en su fe, y no está dispuesto a hacer ninguna concesión a quien piense de forma distinta. Nadie discute su derecho a mantener tal línea de pensamiento. Lo que se discute es su derecho a condicionar su actividad profesional y las consecuencias académicas de la misma a tales criterios, cuando en una sociedad plural como la vivimos, son muchas las personas que los cuestionan, y él está obligado a ser respetuoso con quienes así opinan.

Lo que se plantea aquí es si es capaz de ser mínimamente objetivo en sus actuaciones como docente, y si no es así, debería dimitir de su puesto.